

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RESIQUIM S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RESIQUIM S.A. se otorgó en la ciudad de Durán el 13 de mayo de 1993 ante el Notario Público del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0001802----- el 20 de julio de 1993----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.733 el 29 de julio de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Pedro Freddy Bermeo Perasso, casado en su calidad de Gerente General de la compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/60'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/100'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/60'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo sexto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones nominativas e indivisibles de DIEZ MIL SUCRES cada una. La compañía podrá emitir títulos que amparen varias acciones y cuya expedición resolverá la Junta General de Accionistas.

no
JI

Guayaquil, noviembre 15 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL